



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

POLICIA



**Senado de Puerto Rico
Vistas Públicas Presupuesto Funcional
Año Fiscal 2014-2015**

Resumen Ejecutivo Presupuesto Recomendado Año Fiscal 2014-2015

**José L. Caldero López
Superintendente**



15 de mayo de 2014

Hon. José Nadal Power
Presidente
Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas
Senado de Puerto Rico
PO Box 9023431
San Juan, Puerto Rico, 00902-3431

Estimado señor Presidente:

Buenos días al Señor Presidente de esta Honorable Comisión, así como a los miembros de la misma, y a todos los aquí presentes. Comparece ante ustedes, por primera ocasión, tras su nombramiento y juramentación como Superintendente de la Policía de Puerto Rico, José L. Caldero López, en representación de dicho honroso Cuerpo, y con el propósito de justificar la petición presupuestaria para el año fiscal 2014-2015, correspondiente a la Policía de Puerto Rico.

Demos comienzo a nuestra aportación a esta Resolución, haciendo referencia a que como es sabido, los deberes de la Policía de Puerto Rico resultan en el cumplimiento de las leyes; y propender a la protección de la vida y propiedad del colectivo, entre otros. (Refiérase al Artículo 3 de la Ley 53-1996, según enmendada, conocida como la "Ley de la Policía de Puerto Rico). En ese aspecto, el presupuesto asignado y refrendado por esta Asamblea Legislativa a lo que esta Agencia respecta, estará enfocado en no sólo combatir la comisión de delitos, sino también en prevenir la ocurrencia de estos, a través de nuestros recursos humanos, y del equipo necesario a tales fines.

Lo anterior, teniendo en cuenta a su vez que en septiembre de 2011, la División de Derechos Civiles, adscrita al Departamento de Justicia de los Estados Unidos, publicó un informe sobre los hallazgos de una investigación sobre un alegado patrón de violación de derechos civiles por parte de Miembros de la Policía de Puerto Rico, razón por la cual emitió una serie de recomendaciones para corregir

las deficiencias señaladas. Desde entonces, la Policía de Puerto Rico y el Departamento de Justicia Federal (DOJ) han colaborado estrechamente en la elaboración de un Acuerdo para llevar a cabo una reforma integral de la Policía de Puerto Rico. Este Acuerdo se firmó el 17 de julio de 2013.

Para lograr la implantación y el cumplimiento de los requerimientos del mismo, se creó la Oficina de Reforma, que sirve de enlace entre las partes y el asesor de cumplimiento técnico, cuando sea nombrado. Tal y como establece el Acuerdo, la Oficina de Reforma responde al Superintendente y es responsable por la producción, recopilación, mantenimiento de información, desarrollo de los planes de acción, además de procurar el acceso del gobierno y de los miembros de la Policía de Puerto Rico al asesor de cumplimiento técnico y al Departamento de Justicia Federal.

Entre los adelantos logrados por la Oficina de Reforma para cumplir con el Acuerdo aludido se destacan la renovación de la tecnología de la Agencia. Para ello se están adquiriendo equipos tecnológicos que permiten agilizar proceso y dotar a nuestros agentes con herramientas de trabajo útiles que le permitan entrar más en contacto con las necesidades de la ciudadanía. A modo de ejemplo, podemos mencionar el Despacho de Querellas Computadorizadas (CAD, por sus siglas en inglés); este programa piloto permite que se pueda obtener informes de querellas más rápidos reduciendo el tiempo de espera, por parte del ciudadano, para maximizar la respuesta rápida ante la situación de seguridad que enfrente el mismo. Igualmente se están desarrollando Centros de Adiestramientos, dotados de todo lo necesario, para descentralizar los adiestramientos al personal a través de la Academia llevándolos a cada área policiaca. Actualmente, tenemos operando cuatro de estos centros, específicamente en los municipios de Utuado, Guayama, Villalba y Aguadilla. A su vez, se han comenzado a desarrollar Centros Tecnológicos, de libre acceso para el agente que así lo requiera, por factor distancia, de modo que puedan tener mayor acceso a talleres a través de las redes, así como revisar y actualizar su asistencia mediante la implantación del programa electrónico "E-Time".

Por lo tanto, continuaremos fortaleciendo tales programas, y creando otros, para que por medio de tecnología, nuestros agentes estén actualizados en las prácticas policíacas prevalecientes. Nuestros esfuerzos estarán dirigidos a integrar en la lucha contra el crimen a cada padre, madre, maestro, ciudadano común y

funcionario gubernamental, ya sea estatal o federal, y a todo sector que desee un Puerto Rico mejor. El propósito es claro, vivir en una sociedad más segura. Que quede claro, nunca estaremos complacidos en que ocurra ni una sola muerte, pero destacamos el hecho, que al día de hoy se han registrado menos asesinatos en comparación con el año pasado, y vamos a continuar esforzándonos para reducir el número de los mismos, así como del resto de los delitos Tipo I y II, respectivamente, para darle la paz y tranquilidad que nuestro Puerto Rico se merece.

JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO 2014-2015

A continuación, presentamos el presupuesto recomendado para el año fiscal 2014-2015, comparado con el año 2013-2014 y sus variaciones en las diferentes partidas por asignación:

TABLA COMPARATIVA
PRESUPUESTO DEL FONDO GENERAL Y OTROS ORÍGENES DE RECURSOS
AÑO FISCAL 2014 vs. 2015

PARTIDAS DE ASIGNACIÓN	2013-14	2014-15	CAMBIO
FONDO GENERAL			
Nómina y Costos Relacionados	\$701,602,000	\$658,635,000	\$(42,967,000)
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	75,624,000	72,672,000	(2,952,000)
Servicios Comprados	6,644,000	4,000,000	(2,644,000)
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	54,000	54,000	0
Gastos de Transportación	284,000	284,000	0
Servicios Profesionales y Consultivos	1,012,000	911,000	(101,000)
Otros Gastos Operacionales	1,055,000	555,000	(500,000)
Pago de Deudas de Años Anteriores	450,000	450,000	0
Compra de Equipo	10,837,000	10,060,000	(777,000)
Materiales y Suministros	4,958,000	3,958,000	(1,000,000)
Anuncios y Pautas en Medios	45,000	45,000	0
Asignaciones Englobadas	0	0	0
Aportaciones a Entidades No Gubernamentales	378,000	378,000	0
SUB TOTAL	\$802,943,000	\$752,002,000	\$(50,941,000)
OTROS ORÍGENES DE RECURSOS			
Fondos Federales	7,520,000	\$2,274,000	\$(5,246,000)

Fondos Especiales Estatales	2,635,000	2,730,000	95,000
Otros ingresos	29,255,000	53,700,000	24,445,000
Asignaciones Especiales	5,600,000	4,600,000	(1,000,000)
PRÉSTAMOS Y EMISIONES DE BONOS	0	33,605,000	33,605,000
SUB TOTAL	\$45,010,000	\$96,909,000	\$51,899,000
TOTAL PRESUPUESTO RECOMENDADO	\$847,953,000	\$848,911,000	\$958,000

Para continuar cumpliendo eficazmente con nuestra función y nuestro plan de trabajo, a continuación se describe la utilización de los fondos provenientes del Fondo General del presupuesto recomendado para el año fiscal 2014-2015.

NÓMINA Y COSTOS RELACIONADOS

Contaremos con una asignación de **\$658,635,000** en la partida de Nómina y Costos Relacionados, la que se destinará para sufragar los gastos de salarios, pagos por concepto de horas extras, bono de navidad, plan médico y otros gastos relacionados. El presupuesto refleja una disminución en la partida de nóminas y costos relacionados por concepto de ajustes del personal acogido a la Ley 70-2010 y a jubilaciones por la reforma del Sistema de Retiro por virtud de la Ley 3-2013. Además, el gasto en Bono de Navidad y Liquidación de Licencia por concepto de enfermedad en exceso se proyecta sustancialmente menor debido a las políticas de control fiscal implantadas. Por último, la Policía, durante el año fiscal vigente actualizó una cantidad sustancial de sus obligaciones laborales acumuladas, incluyendo el pago de horas extras y liquidaciones, que no serán recurrentes el próximo año. Esto, exceptuando el efecto de ajustes salariales retroactivos el cual es objeto de varias reclamaciones legales. No obstante, bajo la partida de **Otros Ingresos** se incluye una asignación de **\$16,000,000** para cubrir acuerdos potenciales relacionados con dichas reclamaciones.

FACILIDADES Y PAGOS POR SERVICIOS PÚBLICOS

La asignación de **\$72,672,000** en la partida de Facilidades y Pagos por Servicios Públicos nos permitirá cumplir con los gastos de teléfono, energía eléctrica, servicios de acueductos y alcantarillados, arrendamiento a la Autoridad de Edificios Públicos (AEP), combustible y otros. La partida refleja una disminución de **\$2,952,000**.

SERVICIOS COMPRADOS

La asignación de **\$4,000,000** en la partida de Servicios Comprados, permitirá cumplir con diversos gastos necesarios, tales como, arrendamientos, reparaciones, seguros y adiestramientos. La misma refleja una disminución de **\$2,644,000**.

DONATIVOS, SUBSIDIOS Y OTRAS DISTRIBUCIONES

La asignación de **\$54,000** en la partida de Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones que se utilizarán para los pagos de becas a los hijos de los policías fallecidos en el cumplimiento del deber.

GASTOS DE TRANSPORTACIÓN Y SUBSISTENCIA

La asignación de **\$284,000** en la partida de Gastos de Transportación y Subsistencia permitirá cubrir, entre otros, los gastos de viajes al exterior, viajes en Puerto Rico y arrendamiento de autos.

SERVICIOS PROFESIONALES Y CONSULTIVOS

La asignación de **\$911,000** en la partida de Servicios Profesionales y Consultivos permitirá cumplir con la formalización de los contratos necesarios para el funcionamiento de las operaciones de nuestra Agencia. La misma refleja una disminución de **\$101,000**.

OTROS GASTOS OPERACIONALES

La asignación de **\$555,000** en la partida de Otros Gastos Operacionales, nos permitirá cubrir los gastos de mantenimiento del edificio, fumigación, entre otros.

PAGO DE DEUDA DE AÑOS ANTERIORES

La asignación de **\$450,000** en la partida de Pago de Deuda de Años Anteriores tiene el propósito de aportar a las deudas acumuladas que tiene nuestra Agencia por diferentes conceptos.

COMPRA DE EQUIPO

La asignación de **\$10,060,000** en la partida de Compra de Equipo permitirá la adquisición de equipo para atender las necesidades administrativas y operacionales de nuestra Agencia. La misma refleja una disminución de **\$777,000**.

MATERIALES Y SUMINISTROS

La asignación de **\$3,958,000** en la partida de Materiales y Suministros permitirá cubrir los gastos de materiales de oficina, uniformes, combustible, piezas para automóviles, entre otros. La misma refleja una disminución de **\$1,000,000**.

ANUNCIOS Y PAUTAS EN MEDIOS

La asignación de **\$45,000** en la partida de Anuncios y Pautas en Medios cumple con el propósito de sufragar aquellos gastos relacionados con la publicación de anuncios en los medios de comunicación.

APORTACIONES A ENTIDADES NO GUBERNAMENTALES

La asignación de **\$378,000** en la partida de Aportaciones a Entidades no Gubernamentales en la Resolución Conjunta del Presupuesto nos permitirá sufragar los gastos confidenciales.

RECURSOS PROVENIENTES DE OTROS ORÍGENES

Asignaciones Especiales

Las principales asignaciones especiales en el presupuesto recomendado para el año fiscal 2014-15 ascienden a **\$4,600.000**. Estos recursos están desglosados de la siguiente manera: **\$300,000** para el establecimiento de una plataforma digitalizada de geolocalización de incidencia criminal ("Crime Mapping"), **\$2,500,000** para el Control de Narcotráfico y **\$1,800,000** para el mantenimiento extraordinario de la flota de patrullas.

FONDOS FEDERALES

La asignación de **\$2,274,000** de Fondos Federales representa un estimado de los ingresos que espera recibir nuestra Agencia. Estos recursos son asignados por distintas agencias del gobierno federal y nos permitirán cumplir con los pagos suplementarios y de horas extras para los programas de Relaciones con la Comunidad **\$1,576,000**, FURA **\$22,000** e Investigación Criminal **\$676,000**. Estos fondos reflejan una disminución de **\$5,246,000**, la cual se debe a propuestas y acuerdos no recurrentes.

FONDOS ESPECIALES ESTATALES

La asignación de **\$2,730,000** de Fondos Especiales Estatales representa un estimado de los ingresos que espera recibir nuestra Agencia por dicho concepto.

Los Fondos Especiales Estatales provienen de las siguientes leyes:

- ✓ *Ley 16-1989, Fondo Especial de Donaciones* – En virtud de esta *Ley* se creó el Fondo de Donaciones a los fines de facilitar a la Policía de Puerto Rico recibir directamente donaciones, traspasos, aportaciones y cesiones de toda clase de bienes y servicios para mejorar y ampliar los programas para prevenir y combatir el crimen. Proyectamos recibir \$5,000 por este concepto, los cuales se asignarán bajo el Programa de Dirección y Administración para la compra de equipo.

- ✓ *Ley 404-2000, Fondo Especial de Ley de Armas de Fuego* – En virtud de esta Ley se faculta a la Policía de Puerto Rico a adquirir un moderno sistema para administrar todo lo relativo a las armas de fuego y lograr los mecanismos necesarios que propendan a localizar el uso y disposición de armas de fuego, así como el de minimizar la utilización de armas de fuego para la comisión de actos delictivos. El monto estimado de \$2,100,000 ingresará en el Programa de Servicios Auxiliares de Operaciones Profesionales y Científicas para los siguientes propósitos: contratación de servicios profesionales, sueldos, materiales de oficina y equipo de comunicaciones.
- ✓ *Ley 208-1998, Fondo Especial de Vehículos Hurtados* – Mediante esta Ley la Policía de Puerto Rico tiene la facultad de inspeccionar todo vehículo comprado en subasta. El recaudo de un 50 por ciento (50%) de estos recursos, es contabilizado por el Departamento de Hacienda en una cuenta especial para el Negociado de Investigaciones de Vehículos Hurtados. Se estima que para el próximo año fiscal ingresarán \$600,000 en el Programa de Investigación Criminal para los siguientes renglones: Servicios Comprados, Materiales y Suministros y Compra de Equipo.
- ✓ *Ley 12-1995, Fondo Especial Programa de Reciclaje* – Esta Ley delega en cada dependencia gubernamental la venta de papeles y documentos inservibles, con el propósito de reciclaje. Para el próximo año fiscal se espera que ingresen a la Policía \$25,000 por este concepto.

En comparación con los Fondos Especiales Estatales del año fiscal vigente, proyectamos un aumento de \$95,000, para el próximo año fiscal 2015.

OTROS INGRESOS

La asignación de \$53,700,000 de Otros Ingresos representa un estimado de los ingresos que espera recibir nuestra Agencia por dicho concepto. Bajo estos recursos figuran aquellos que provienen de la facultad del Superintendente de la Policía para prestar servicios policíacos adicionales por contrato a entidades gubernamentales, municipios y empresas privadas que así lo soliciten, según se dispone en el artículo 29 de la *Ley 53-1996*, conocida como la *Ley de la Policía de Puerto Rico*. Por estos servicios esperamos recibir \$500,000. También, esperamos

recibir \$3,200,000 por la participación de nuestra Agencia en el Sistema de Emergencia 9-1-1, en virtud de la *Ley 144-1994*.

En este concepto se incluye recursos por \$20,000,000 para continuar con la Reforma de la Policía, conforme a la demanda del Departamento de Justicia Federal y los procesos de reingeniería incidentales a la reforma, incluyendo conceptos de compras, servicios profesionales, tecnología, consultoría y cualquier otro gasto que se estime útil y pertinente para la Reforma de la Policía. Además, incluye la cantidad de \$14,000,000 para la compra de equipo adicional y \$16,000,000 para reclamaciones de ajustes salariales.

Préstamos y Emisiones de Bonos

Bajo Préstamos y Emisiones de Bonos se consideran \$33,605,000 por compra de helicópteros que se comenzarán a pagar en julio de 2014 .

RESUMEN DEL PRESUPUESTO RECOMENDADO

En resumen, el presupuesto consolidado recomendado para el año fiscal 2014-15 asciende a \$848,911,000. De este total, \$752,002,000 provienen de la *Resolución Conjunta* del Presupuesto General, \$4,600,000 de Asignaciones Especiales, \$2,274,000 de Fondos Federales, \$2,730,000 de los Fondos Especiales Estatales y \$53,700,000 corresponden a Otros Ingresos, además se incluyen \$33,605,000 provenientes de Préstamos y Emisiones de Bonos. Los recursos del Fondo General reflejan una disminución neta de \$50,941,000. No obstante, los recursos del Presupuesto Consolidado reflejan un aumento neto de \$958,000 en comparación con los recursos asignados para el año fiscal vigente. El aumento en el presupuesto de la Policía de Puerto Rico, permitirá que se cubran necesidades.

De los recursos recomendados a Policía de Puerto Rico se destinan \$20,000,000, para cubrir parte de los gastos que conllevará la Reforma. Dado a la magnitud de este esfuerzo y teniendo en consideración el impacto que tendrá tanto sobre la parte administrativa como la operacional, se entiende que le tomará a la Policía de Puerto Rico aproximadamente diez (10) años en cumplir con lo establecido, por lo cual estos gastos serán recurrentes.

De otra parte, una de nuestras principales iniciativas durante el próximo año fiscal, es fortalecer la Rama Investigativa mediante el restablecimiento de la Superintendencia Auxiliar de Investigaciones Criminales (SAIC). Esta Superintendencia será la sombrilla de toda la rama investigativa en la Policía de Puerto Rico, y entre otras iniciativas, hará énfasis en el reclutamiento de agentes encubiertos y confidentes para levantar inteligencia, tan necesaria para el esclarecimiento de casos. Igualmente, desarrollaremos una "unidad elite" de agentes que tendrán como encomienda esclarecer crímenes complejos o aquellos cuyas pesquisas se han prolongado sin producir resultados que permitan someter acusaciones en los foros correspondientes.

De igual forma, durante este próximo año fiscal 2014-2015, habremos de reforzar el programa del Escudo Costero. El mismo contará con siete helicópteros, tres que fueron reconstruidos y cuatro de nueva adquisición que fueron comprados recientemente a la compañía Ecolif. Estos equipos se utilizarán para coordinar planes de trabajo de 24 horas con las unidades marítimas, a través de las costas en toda la Isla. Ello, para combatir el tráfico ilegal de sustancias controladas.

Finalmente, quiero agradecer a todos los hombres y mujeres de la Uniformada que día a día arriesgan su vida en beneficio de todos nosotros. Éstos, nuestros policías, de la cual puedo hablar de corazón, porque nos forjamos en la misma desde el rango de cadete hasta el de Coronel, cumplen un rol social que es digno de elogio. Mi respeto para todos ellos.

Por último, es importante indicar que continuamos evaluando los proyectos y programas de la Agencia para identificar sus necesidades y de ser necesario, le informaremos y solicitaremos a este foro su apoyo. Agradecemos a todos los miembros de esta Comisión la atención prestada y estamos a su disposición para contestar cualquier pregunta relacionada con nuestro presupuesto recomendado para el próximo año fiscal.

Muchas gracias,



José L. Caldero López
Superintendente

1

2

3

4



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

POLICIA



**Senado de Puerto Rico
Vistas Públicas Presupuesto Funcional
Año Fiscal 2014-2015**

Memorial Explicativo Presupuesto Recomendado Año Fiscal 2014-2015

**José L. Caldero López
Superintendente**

**TABLA DE CONTENIDO**

<u>SECCIÓN</u>	<u>PÁGINA</u>
INTRODUCCIÓN	3
BASE	3
MISIÓN	3
VISIÓN	3
PREÁMBULO	4
DETALLE POR PROGRAMAS POR ORIGEN DE RECURSOS	5
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	5
VIGILANCIA POLICÍACA	6
INVESTIGACIÓN CRIMINAL	7
FUERZAS UNIDAS DE RÁPIDA ACCIÓN (FURA)	8
CONTROL Y SUPERVISIÓN DEL TRÁNSITO	9
RELACIONES CON LA COMUNIDAD	10
SERVICIOS AUXILIARES DE OPERACIONES PROFESIONALES Y CIENTÍFICAS	11
RECURSOS HUMANOS Y FISCALES	12
SEGURIDAD AL GOBERNADOR Y EX-GOBERNADORES	13
SERVICIO DE EMERGENCIA 9-1-1	13
SEGURIDAD ESCOLAR	14
VIGILANCIA Y SEGURIDAD A LOS RESIDENCIALES PÚBLICOS	14
CONCEPTUALIZACIÓN DE VARIOS ORÍGENES DE RECURSOS	15
FONDOS GENERAL	15
FONDOS ESPECIALES ESTATALES	15
FONDO ESPECIAL DE DONACIONES	15
PROGRAMA DE RECICLAJE	15
LEY DE ARMAS DE FUEGO	16
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE VEHÍCULOS HURTADOS	16
FONDOS FEDERALES	16
"TASK FORCE"	16
UNIDAD CANINA K-9	16
"OFFICE OF COMMUNITY ORIENTED POLICING SERVICES" (COPS)	17
OTROS INGRESOS	17
SERVICIOS POLICÍACOS POR CONTRATO	17
JUNTA DE GOBIERNO SERVICIO DE 9-1-1	18
FONDO DE APOYO PRESUPUESTARIO	18
PRÉSTAMOS Y EMISIONES DE BONOS	18



INTRODUCCIÓN

BASE LEGAL

La Policía de Puerto Rico está regida por la Ley Núm. 53 del 10 de junio de 1996, según enmendada, conocida como "Ley de la Policía de Puerto Rico".

MISIÓN

Garantizar la protección de la vida y propiedad, combatir el delito, erradicar la criminalidad, entre otras responsabilidades, en cumplimiento de la Ley y el Orden.

VISIÓN

La Policía en la Comunidad, prestando servicios directamente al ciudadano, para cambiar el paradigma actual donde los servicios policíacos no sólo sean para combatir el crimen, sino también para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. Lograr mejorar la percepción pública de la Policía de Puerto Rico, fomentando la proximidad del policía en su comunidad. Le presentamos a esta Honorable Comisión la justificación del uso que habremos de dar a los recursos recomendados para continuar durante el año fiscal los programas implantados y dirigidos a combatir la criminalidad en la Isla.

Los planes de trabajo se desarrollan bajo la estructura programática de la Agencia, que está constituida por los siguientes doce (12) programas:

1. Dirección y Administración General
2. Vigilancia Policiaca
3. Investigación Criminal
4. Fuerzas Unidas de Rápida Acción (FURA)
5. Control y Supervisión del Tránsito
6. Relaciones con la Comunidad
7. Servicios Auxiliares de Operaciones Profesionales y Científicas
8. Recursos Humanos y Fiscales
9. Seguridad al Gobernador y Ex-Gobernadores
10. Servicio de Emergencia 9-1-1
11. Seguridad Escolar
12. Vigilancia y Seguridad a los Residenciales Públicos



PREÁMBULO

Las necesidades operacionales y administrativas requieren atención especial y prioritaria para poder incrementar nuestra lucha contra la criminalidad. Durante los últimos años, hemos creado nuevas herramientas de trabajo, las cuales nos han permitido continuar implantando nuevas iniciativas para perseguir a los criminales, así como para hacer valer el estricto cumplimiento de las leyes y mantener el ordenamiento social de nuestro país. Vivimos en una época de grandes adelantos y progreso en todos los órdenes sociales, económicos y culturales. Precisamente, estos adelantos están siendo utilizados por el bajo mundo para la comisión de delitos de toda índole. Conscientes de esta realidad, nos esforzamos por desarrollar un cuerpo policiaco que sea capaz de entender las variantes que conllevan sus funciones.

Nuestra Agencia ha dirigido sus esfuerzos en fortalecer el área de prevención para disminuir la comisión de delitos y orientar a los ciudadanos para que eviten convertirse en víctimas. En atención a lo anterior, nos hemos enfocado en la tarea de seguridad vecinal y orientación a la ciudadanía sobre cómo fomentar la sana convivencia y exaltación de los valores.

Asumimos la responsabilidad de administrar los fondos públicos con una mayor eficiencia. Ello, mediante el establecimiento de medidas estrictas de control y reducción de gastos que han resultado en ahorros significativos en nuestra Agencia.

Es incuestionable que nuestra primera prioridad esté dirigida a atender las necesidades operacionales y administrativas, con la intención de llevar a nuestra ciudadanía el servicio de excelencia que se merece.



JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR PROGRAMAS

Los recursos fiscales que se están recomendando para el año 2014-2015 están encaminados a cumplir las metas del Programa de Gobierno con el fin de fortalecer la seguridad y el desarrollo de nuestros planes de trabajo para mantener el orden, proteger las personas y la propiedad. Este Memorial presenta doce (12) Programas, agrupando funciones y objetivos similares, con el propósito de lograr mayor eficacia y efectividad. A continuación, le presentamos, por Programa Organizacional, el desarrollo de los elementos más sobresalientes y el uso que habremos de dar a los recursos fiscales recomendados para el año fiscal 2014-2015 ascendentes a **\$ 848,911,000**:

PROGRAMA: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL – establece y dirige la política pública de la Agencia. Además, coordina todos los servicios administrativos y operacionales en el ámbito central y en las Regiones Policías. Como parte de las funciones, supervisa que las operaciones que realizan los programas estén de acuerdo con las normas, leyes y reglamentos establecidos. Para el año fiscal 2014-2015, el Programa contará con un Presupuesto Consolidado ascendente a \$15,322,000.

Partidas de Asignación	Resolución Conjunta		Cambio	Fondos Especiales Estatales		Cambio	Otros Ingresos		Cambio	Total
	AF 2014	AF 2015		AF2014	AF2015		AF 2014	AF 2015		
Nómina y Costos Relacionados	\$3,985,000	\$3,985,000	-							\$3,985,000
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	1,152,000	1,140,000	(12,000)		-		-	-		1,140,000
Servicios Comprados	51,000	31,000	(20,000)		-		-	-		31,000
Gastos de Transportación	16,000	16,000	-		-		-	-		16,000
Servicios Profesionales	76,000	76,000	-		-		-	-		76,000
Otros Gastos Operacionales	13,000	13,000	-		-		-	-		13,000
Materiales y Suministros	41,000	41,000	-		-		-	-		41,000
Compra Equipo	6,000	6,000	-	10,000	5,000	(5,000)	-	-		11,000
Anuncios y Pautas en Medios	9,000	9,000	-		-		-	-		9,000
Asignaciones Englobadas	=	=	=	=	=	=	20,000,000	10,000,000	(10,000,000)	10,000,000
Total	\$5,349,000	\$5,317,000	\$(32,000)	\$10,000	\$ 5,000	\$(5,000)	\$20,000,000	\$10,000,000	\$(10,000,000)	\$15,322,000



PROGRAMA: VIGILANCIA POLICÍACA – provee los servicios policíacos de vigilancia preventiva encaminados a proteger vidas y propiedades mediante el mantenimiento de la ley y el orden. El Programa cubre vigilancia en el ámbito de Distrito, la vigilancia especializada de protección a dignatarios, la Policía del Capitolio, las Unidades de Operaciones Tácticas y los servicios policíacos por contratos. Para el año fiscal 2014-2015, el Programa contará con un Presupuesto Consolidado de \$620,961,000.

Partidas de Asignación	Resolución Conjunta		Cambio	Asignaciones Especiales		Cambio	Fondos Federales	Otros Ingresos	Préstamos Emisiones de Bono	Total
	AF 2014	AF 2015		AF 2014	AF 2015					
Nómina y Costos Relacionados	\$496,773,000	\$476,906,000	\$(19,867,000)	\$-	\$-	\$-	\$-	\$16,010,000		\$492,916,000
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	67,024,000	64,121,000	(2,903,000)	-	-	-	-	-		64,121,000
Servicios Comprados	3,957,000	3,246,000	(711,000)	-	-	-	-	1,400,000		4,646,000
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	54,000	54,000	-	-	-	-	-	-		54,000
Gastos de Transportación	41,000	41,000	-	-	-	-	-	-		41,000
Servicios Profesionales	44,000	44,000	-	-	-	-	-	-		44,000
Otros Gastos Operacionales	692,000	121,000	(571,000)	600,000	-	(600,000)	-	50,000		171,000
Materiales y Suministros	2,245,000	1,245,000	(1,000,000)	-	-	-	-	1,170,000		2,415,000
Compra Equipo	8,689,000	7,489,000	(1,200,000)	-	-	-	-	15,000,000	33,605,000	56,094,000
Anuncios y Pautas en Medios	9,000	9,000	-	-	-	-	-	-		9,000
Pago de Deudas Años Anteriores	450,000	450,000	=	=	=	=	=	=		450,000
Total	\$579,978,000	\$553,726,000	\$(26,252,000)	\$600,000	=	\$(600,000)	\$-	\$33,630,000	\$33,605,000	\$620,961,000



PROGRAMA: INVESTIGACIÓN CRIMINAL – realiza actividades investigativas para descubrir e identificar las distintas modalidades y elementos del crimen con el propósito de obtener el esclarecimiento del delito, aprehender a los delincuentes para procesarlos ante los foros judiciales y lograr su convicción. Además, realiza investigaciones sobre el narcotráfico y uso ilegal de drogas, crimen organizado, vehículos hurtados, incendios y uso ilegal de artefactos explosivos, así como la investigación de todos los delitos Tipo I y otros delitos menos graves. Para el año fiscal 2014-2015, el Programa contará con un Presupuesto Consolidado de \$84,426,000

Partidas de Asignación	Resolución Conjunta		Cambio	Asignaciones Especiales		Cambio	Fondos Federales	Fondos Especiales Estatales	Otros Ingresos	Total
	AF 2014	AF 2015		AF 2014	AF 2015					
Nómina y Costos Relacionados	\$83,492,000	\$76,392,000	(\$7,100,000)	\$ -	\$ -	\$ -	\$656,000	\$ -	\$ -	\$77,048,000
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	2,796,000	2,230,000	(566,000)	-	-	-	11,000	-	-	2,241,000
Servicios Comprados	137,000	67,000	(70,000)	-	-	-	2,000	155,000	-	224,000
Gastos de Transportación	54,000	54,000	-	-	-	-	-	-	-	54,000
Servicios Profesionales	50,000	50,000	-	-	-	-	4,000	-	-	54,000
Otros Gastos Operacionales	45,000	186,000	141,000	600,000	-	(600,000)	-	-	-	186,000
Materiales y Suministros	564,000	487,000	(77,000)	-	-	-	3,000	125,000	1,970,000	2,585,000
Compra Equipo	886,000	986,000	100,000	-	-	-	-	370,000	-	1,356,000
Aportaciones a Entidades no Gubernamentales	378,000	378,000	-	-	-	-	-	-	-	378,000
Asignaciones Englobadas	-	-	-	-	300,000	300,000	-	-	-	300,000
Total	\$88,402,000	\$80,830,000	(\$7,572,000)	\$600,000	\$300,000	(\$300,000)	\$676,000	\$650,000	\$1,970,000	\$84,426,000



PROGRAMA: FUERZAS UNIDAS DE RÁPIDA ACCIÓN (F.U.R.A) – establece plan integral en área terrestre, aérea y marítima e identifica, intercepta, arresta y confisca las naves o embarcaciones con sus tripulantes, cuya intención sea la de promover el narcotráfico y penetrar nuestras costas ilegalmente.

Opera en coordinación con la Aduana Federal, “Drug Enforcement Administration” (DEA), la Guardia Costanera, la Administración Federal de Aviación y la Fuerza Aérea de los Estados Unidos y está compuesto por las Unidades: Aérea, Marítima, SWAT y Rescate. El plan de trabajo incluye estrategias que conllevan el uso frecuente de naves aéreas en los operativos a nivel de toda la Isla y la intensificación de las embarcaciones marítimas de FURA para la vigilancia de las playas y costas dirigidas a evitar la entrada ilegal al país de drogas, armas e indocumentados.

Para el año fiscal 2014-2015, el Programa contará con un Presupuesto Consolidado de \$23,967,000.

Partidas de Asignación	Resolución Conjunta		Cambio	Asignaciones Especiales		Cambio	Fondos Federales	Otros Ingresos	Total
	AF 2014	AF 2015		AF 2014	AF 2015				
Nómina y Costos Relacionados	\$14,623,000	\$14,123,000	\$(500,000)	\$-	\$-	\$-	\$20,000	\$-	\$14,143,000
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	542,000	647,000	105,000	-	-	-	2,000	-	649,000
Servicios Comprados	818,000	118,000	(700,000)	-	-	-		-	118,000
Gastos de Transportación	29,000	29,000	-	-	-	-		-	29,000
Otros Gastos Operacionales	59,000	130,000	71,000	2,500,000	2,500,000	-		-	2,630,000
Materiales y Suministros	734,000	734,000	-	-	-	-		2,000,000	2,734,000
Compra Equipo	214,000	264,000	50,000	-	-	-		1,600,000	1,864,000
Asignaciones Englobadas	-	-	-	1,300,000	1,800,000	500,000		-	1,800,000
Total	\$17,019,000	\$16,045,000	\$(974,000)	\$3,800,000	\$4,300,000	\$500,000	\$ 22,000	\$3,600,000	\$23,967,000



PROGRAMA: CONTROL Y SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO – mantiene el orden público para evitar accidentes y mantener el mayor grado de seguridad en las vías públicas. Controla y dirige el tránsito de vehículos de motor a través de (13) Divisiones de Tránsito establecidas en las regiones policíacas y las Patrullas de Autopistas. Para el año fiscal 2014-2015 el Programa contará con un Presupuesto Consolidado de \$26,317,000.

Partidas de Asignación	Resolución Conjunta		Cambio	Asignaciones Especiales		Cambio	Total
	AF 2014	AF 2015		AF 2014	AF 2015		
Nómina y Costos Relacionados	\$32,452,000	\$24,452,000	\$(8,000,000)	\$-		\$-	\$24,452,000
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	1,226,000	1,243,000	17,000	-	-	-	\$1,243,000
Servicios Comprados	126,000	86,000	(40,000)	-	-	-	86,000
Gastos de Transportación	7,000	7,000	-	-	-	-	7,000
Otros Gastos Operacionales	31,000	31,000	-	600,000	-	(600,000)	31,000
Materiales y Suministros	194,000	194,000	-	-	-	-	194,000
Compra Equipo	304,000	304,000	=	=	=	=	304,000
Total	\$34,340,000	\$26,317,000	\$(8,023,000)	\$600,000	\$-	\$(600,000)	\$26,317,000



PROGRAMA: RELACIONES CON LA COMUNIDAD – establece una coordinación más efectiva entre la Policía de Puerto Rico y la comunidad. Bajo el mismo se desarrollan actividades para fomentar el diálogo con grupos y organizaciones de ciudadanos para ampliar el ámbito de colaboración en los programas de seguridad y orden público. Para el año fiscal 2014-2015 el Programa contará con un Presupuesto Consolidado de \$8,997,000.

Partidas de Asignación	Resolución Conjunta		Cambio	Asignaciones Especiales		Cambio	Fondos Federales	Otros Ingresos	Total
	AF 2014	AF 2015		AF 2014	AF 2015			AF 2015	
Nómina y Costos Relacionados	\$5,275,000	\$5,050,000	\$(225,000)	\$ -	\$ -	\$ -	\$1,576,000		\$6,626,000
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	956,000	956,000	-	-	-	-			956,000
Servicios Comprados	15,000	15,000	-	-	-	-			15,000
Gastos de Transportación	57,000	57,000	-	-	-	-			57,000
Otros Gastos Operacionales	9,000	9,000	-	-	-	-			9,000
Materiales y Suministros	59,000	132,000	73,000	-	-	-			132,000
Compra Equipo	2,000	2,000	-	-	-	-			2,000
Asignaciones Englobadas	-	-	-	-	-	-		\$1,200,000	1,200,000
Total	\$6,373,000	\$6,221,000	\$(152,000)	\$ -	\$ -	\$ -	\$1,576,000	\$1,200,000	\$8,997,000



PROGRAMA: SERVICIOS AUXILIARES DE OPERACIONES PROFESIONALES Y CIENTÍFICAS – agrupa todas las actividades auxiliares y complementarias en los servicios policíacos que van encaminados a la lucha contra el crimen. Además, se administran todas las leyes y reglamentos que regulan la expedición de certificados de antecedentes penales, licencias y permisos de uso de armas de fuego, partes policíacas, escuelas de detectives privados y la venta y/o disposición de explosivos y artículos relacionados. Para el Año Fiscal 2014-2015, el Programa contará con un Presupuesto Consolidado de \$18,001,000.

Partidas de Asignación	Resolución Conjunta		Cambio	Fondos Especiales Estatales	Total
	AF 2014	AF 2015			
Nómina y Costos Relacionados	\$16,476,000	\$13,276,000	\$(3,200,000)	\$700,000	\$13,976,000
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	1,010,000	1,010,000	-	-	1,010,000
Servicios Comprados	1,176,000	253,000	(923,000)	100,000	353,000
Gastos de Transportación	17,000	17,000	-	-	17,000
Servicios Profesionales	172,000	172,000	-	370,000	357,000
Otros Gastos Operacionales	42,000	12,000	(30,000)	-	12,000
Materiales y Suministros	438,000	442,000	4,000	455,000	897,000
Compra Equipo	<u>521,000</u>	<u>744,000</u>	<u>223,000</u>	<u>450,000</u>	<u>1,194,000</u>
Total	<u>\$19,852,000</u>	<u>\$15,926,000</u>	<u>\$(3,926,000)</u>	<u>\$2,075,000</u>	<u>\$18,001,000</u>



PROGRAMA: RECURSOS HUMANOS Y FISCALES – provee a la Policía de Puerto Rico los servicios administrativos de presupuesto, recursos humanos, finanzas y compras, además del adiestramiento y capacitación del personal de la Agencia.

Con el objetivo de contar con una estructura gerencial, ágil, dinámica y efectiva que resultará en beneficio de todo el personal que labora en la Policía de Puerto Rico y en el ejercicio de garantizar una sana administración pública a la ciudadanía en general. Para el Año Fiscal 2014-2015, el Programa contará con un Presupuesto Consolidado de \$15,612,000.

Partidas de Asignación	Resolución Conjunta		Cambio	Total
	AF 2014	AF 2015		
Nómina y Costos Relacionados	\$13,582,000	\$13,582,000	-	\$13,582,000
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	720,000	838,000	118,000	838,000
Servicios Comprados	311,000	131,000	(180,000)	131,000
Gastos de Transportación	12,000	12,000	-	12,000
Servicios Profesionales	670,000	569,000	(101,000)	569,000
Otros Gastos Operacionales	151,000	40,000	(111,000)	40,000
Materiales y Suministros	350,000	350,000	-	350,000
Compra Equipo	13,000	63,000	50,000	63,000
Anuncios y Pautas en Medios	<u>27,000</u>	<u>27,000</u>	-	<u>27,000</u>
Total	<u>\$15,836,000</u>	<u>\$ 15,612,000</u>	<u>\$(224,000)</u>	<u>\$15,612,000</u>



PROGRAMA: SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD AL GOBERNADOR Y EX GOBERNADORES– ofrece los servicios de protección y seguridad al Gobernador, su familia y ex gobernadores y presta vigilancia a la Mansión Ejecutiva (La Fortaleza). Para el Año Fiscal 2014-2015, el Programa contará con un Presupuesto Consolidado ascendente a \$2,603,000.

Partidas de Asignación	Resolución Conjunta		Cambio	Total
	AF 2014	AF 2015		
Nómina y Costos Relacionados	\$2,134,000	\$2,084,000	\$(50,000)	\$2,084,000
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	105,000	222,000	117,000	222,000
Servicios Comprados	49,000	49,000	-	49,000
Gastos de Transportación	51,000	51,000	-	51,000
Otros Gastos Operacionales	13,000	13,000	-	13,000
Materiales y Suministros	182,000	182,000	-	182,000
Compra Equipo	<u>2,000</u>	<u>2,000</u>	-	<u>2,000</u>
Total	<u>\$2,536,000</u>	<u>\$2,603,000</u>	<u>\$(67,000)</u>	<u>\$2,603,000</u>

PROGRAMA: SERVICIO DE EMERGENCIA 9-1-1 – establece un sistema que acelerará la presencia de diferentes agencias de gobierno al socorro del ciudadano que es víctima de la criminalidad, de la enfermedad o del azote de un fuego. Por tal razón, la Ley 144-1994, establece y reglamenta la forma en que se operaría dentro de la jurisdicción del país un sistema de respuesta rápida a llamadas de seguridad pública mediante el número telefónico 9-1-1. Está diseñado esencialmente para atender situaciones de emergencia, especialmente de índole individual de los ciudadanos para cuya atención se requieren los Servicios Policiacos, Emergencias Médicas, Bomberos o Departamento de la Familia. Para el año fiscal 2014-2015, el Programa contará con un Presupuesto Consolidado de \$10,163,000.

Partidas de Asignación	Resolución Conjunta		Cambio	Otros Ingresos	Total
	AF 2014	AF 2015			
Nómina y Costos Relacionados	\$8,192,000	\$6,642,000	\$(1,550,000)	\$-	\$6,642,000
Servicios Comprados	-	-	-	1,400,000	1,400,000
Materiales y Suministros	21,000	21,000	-	900,000	921,000
Compra Equipo	<u>200,000</u>	<u>200,000</u>	-	<u>1,000,000</u>	<u>1,200,000</u>
Total	<u>\$8,413,000</u>	<u>\$6,863,000</u>	<u>\$(1,550,000)</u>	<u>\$3,300,000</u>	<u>\$10,163,000</u>



PROGRAMA: SEGURIDAD ESCOLAR – realiza vigilancia fija y preventiva en las escuelas cubiertas por el programa para minimizar el trasiego de drogas y armas, propiciando una mayor seguridad y un ambiente adecuado para el aprendizaje en beneficio de nuestra juventud. Provee los mecanismos y acciones concertadas para prevenir y atender la salud, seguridad y bienestar de nuestros estudiantes y del personal escolar en las escuelas elementales, intermedias, superiores y segundas unidades. Para el año 2014-2015, el Programa contará con un Presupuesto Consolidado de \$7,438,000.

Partidas de Asignación	Resolución Conjunta		Cambio	Total
	AF 2014	AF 2015		
Nómina y Costos Relacionados	\$7,366,000	\$7,141,000	(\$225,000)	\$7,141,000
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	56,000	228,000	172,000	228,000
Servicios Comprados	4,000	4,000	-	4,000
Materiales y Suministros	<u>65,000</u>	<u>65,000</u>	=	<u>65,000</u>
Total	<u>7,491,000</u>	<u>\$7,438,000</u>	<u>(\$53,000)</u>	<u>\$7,438,000</u>

PROGRAMA: VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LOS RESIDENCIALES PÚBLICOS – persigue erradicar los puntos de drogas en los residenciales públicos y comunidades que así lo requieran y mantener el control y vigilancia policiaca en cada residencial rescatado. Para el año 2014-2015, el Programa contará con un Presupuesto Consolidado de \$15,104,000.

Partidas de Asignación	Resolución Conjunta		Cambio	Total
	AF 2014	AF 2015		
Nómina y Costos Relacionados	\$17,252,000	\$15,002,000	\$(2,250,000)	\$ 15,002,000
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	37,000	37,000	-	37,000
Materiales y Suministros	<u>65,000</u>	<u>65,000</u>	=	<u>65,000</u>
Total	<u>\$17,354,000</u>	<u>\$15,104,000</u>	<u>\$(2,250,000)</u>	<u>\$ 15,104,000</u>



CONCEPTUALIZACIÓN DE VARIOS ORÍGENES DE RECURSOS

FONDO GENERAL —El presupuesto recomendado asciende a \$752,002,000, estos recursos están destinados para cubrir los gastos principalmente de nómina y beneficios marginales, pagos de las corporaciones públicas por los servicios prestados, adquisición de equipo de seguridad, entre otros.

ASIGNACIONES ESTATALES - Las principales Asignaciones Especiales en el presupuesto recomendado para el año fiscal 2014-2015 ascienden a \$ 4,600,000. Estos recursos son para el establecimiento de una plataforma digitalizada de geolocalización de incidencia criminal ("Crime Mapping"), Control de Narcotráfico y para el mantenimiento extraordinario de la flota de patrullas.

FONDOS ESPECIALES ESTATALES — Fondos donde ingresan determinados recursos para propósitos específicos de acuerdo con la legislación en vigor. Proviene de ingresos contributivos, aranceles y licencias, cobros por servicios, aportaciones de personas y donativos de entidades particulares, y otros recaudos propios de algunos organismos gubernamentales. Los gastos con cargo a estos fondos especiales estatales no requieren acción legislativa anual, debido a que los desembolsos están autorizados por legislación aprobada anteriormente, que se rige hasta tanto la Asamblea Legislativa tome nueva acción al efecto. El presupuesto estimado asciende a \$2,730,000. A continuación presentamos la procedencia de los recursos estimados:

FONDO ESPECIAL DE DONACIONES — En virtud de la Ley 16 - 1989, se creó el Fondo de Donaciones a los fines de facilitar a la Policía de Puerto Rico a recibir directamente donaciones, traspasos, aportaciones y cesiones de toda clase de bienes y servicios para mejorar y ampliar los programas para prevenir y combatir el crimen. Para el año fiscal 2014-2015, se espera recibir por concepto de donaciones, la cantidad de \$5,000. Dichos recursos se asignarán bajo el Programa de Dirección y Administración.

PROGRAMA DE RECICLAJE — En virtud de la Ley 12 - 1995, conocida como "Ley de la Administración de Documentos Públicos" delega en cada dependencia gubernamental la venta de papeles y documentos inservibles, con el propósito de reciclarlos. La Policía de Puerto Rico se asesorará con la Autoridad de Desperdicios Sólidos sobre el recogido, transportación, almacenamiento y venta de los documentos y papeles inservibles. Para el año fiscal 2014-2015, se estima ingresar por concepto del reciclaje de papel la cantidad de \$25,000. Los mismos serán utilizados en el programa Servicios Auxiliares de Operaciones, Profesionales y Científicas.



- ✓ **LEY DE ARMAS DE FUEGO** – En virtud de la Ley 404 - 2000, según enmendada, conocida como la Ley de Armas de Puerto Rico, faculta a la Policía de Puerto Rico a adquirir un moderno sistema para administrar todo lo relativo a las armas de fuego y lograr los mecanismos necesarios que propendan a localizar el uso y disposición de armas de fuego, así como el de minimizar la utilización de armas de fuego para la comisión de actos delictivos. El monto estimado de \$2,100,000 ingresará en el Programa de Servicios Auxiliares de Operaciones Profesionales y Científicas para los siguientes propósitos: contratación de servicios profesionales, sueldos, materiales de oficina y equipo de comunicaciones.

DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE VEHÍCULOS HURTADOS – En virtud de la Ley 208 - 1998, faculta a la Policía de Puerto Rico a inspeccionar todo vehículo comprado en subasta, aquellos que reflejan una anotación de gravamen por hurto, destrucción o pérdida total constructiva, abandono y los que tienen clasificación como salvamento. El recaudo de un cincuenta (50) por ciento (%) de estos recursos son contabilizados. Se estima que para el año fiscal 2014-2015 ingresará la cantidad de \$600,000 en el programa de Investigación Criminal, para el Negociado de Investigaciones de Vehículos Hurtados de la Policía de Puerto Rico.

FONDOS FEDERALES – Aportaciones que hace el Gobierno de los Estados Unidos para programas educativos, de salud, bienestar social, empleo, mejoras permanentes y otros. Estos recursos no requieren acción legislativa, ya que su uso está determinado por legislación federal. La asignación estimada para el año fiscal 2014-2015 asciende a \$2,274,000 . A continuación presentamos la procedencia de los recursos estimados:

“TASK FORCE” – fuerzas operacional en conjunto con la “Drug Enforcement Administration” (D.E.A), “Federal Bureau of Investigation” (FBI), “U.S Marshals Service” (USMS), “United States Postal Inspection Service” (USPIS), “Food and Drug Administration” (FDA), “U.S. Immigration and Customs Enforcement” (ICE) y “Diplomatic Secret Services” (DSS). Para el año fiscal 2014-2015 se estima ingresar \$555,000 en el programa de Investigaciones Criminales.

UNIDAD CANINA K-9 – trabajo en conjunto con la “Transportation Security Administration” (TSA). Para el año fiscal 2014-2015 se estima ingresar \$121,000 en el programa de Investigaciones Criminales, específicamente en la Unidad Canina K-9.



“OFFICE OF COMMUNITY ORIENTED POLICING SERVICES” (COPS) – cubrir parte del gasto del reclutamiento de cadetes. Para el año fiscal 2014-2015 se estima ingresar \$1,576,000 en el programa de Relaciones con la Comunidad.

“OPERATION STONEGARDEN Y US BORDER PATROL” - reembolsar el pago de horas extras. Para el año fiscal 2014-2015 se estima ingresar \$22,000 en el programa de FURA.

OTROS INGRESOS – provienen de ingresos generados por diversos servicios policíacos o acuerdos interagenciales. Estos recursos se destinan a costear parte de los gastos operacionales de la Agencia. La asignación estimada para el año fiscal 2014-2015 asciende a \$53,700,000. A continuación presentamos la procedencia de los recursos estimados:

SERVICIOS POLICÍACOS POR CONTRATO – La Policía de Puerto Rico tiene la responsabilidad principal de proteger vidas y propiedades y velar por el mantenimiento de la ley y el orden. Apoyados en esta realidad es que los ciudadanos, los comercios, municipios, corporaciones públicas, agencias gubernamentales y privadas, reclaman por una mayor protección, vigilancia y seguridad pública. Esta encomienda se cumple mediante los servicios de vigilancia preventiva, investigación criminal y servicios en la actividad de tránsito, así como los otros servicios de apoyo que reciben estas tres fases operacionales de la Agencia. Sin embargo, por limitaciones de recursos humanos y fiscales, muchas veces se hace prácticamente imposible proveer servicios a entidades que, por la naturaleza de sus funciones, requieren un servicio permanente o ajustado a sus necesidades.

La Ley 53 - 1996, según enmendada, en su Artículo 29 faculta al Superintendente de la Policía a prestar servicios policíacos adicionales por contrato a las entidades gubernamentales, municipios y empresas privadas, que así lo soliciten. La prestación de éstos sólo podrá llevarse a cabo cuando ello no afecte las operaciones regulares de la Policía. Los servicios a las empresas privadas estarán limitados a situaciones que no envuelvan conflictos obrero patronales, ni servicios de guardaespaldas. Conforme a esta ley, la prestación de servicios policiales por contrato requiere la utilización de recursos adicionales a los que ordinariamente son necesarios para ofrecer los servicios operacionales que presta el Cuerpo de la Policía en su funcionamiento diario.

Los fondos para cubrir los gastos en que incurre la Policía en la utilización de recursos adicionales para prestar servicios policíacos por contrato no son asignados en el presupuesto funcional de la Agencia. Estos gastos son asumidos por las



propias entidades que reciben los servicios mediante el pago de una cantidad similar a los gastos incurridos por la Policía.

Los reembolsos de fondos por servicios policíacos por contrato no tienen el efecto de aumentar los fondos asignados, sino la de reponer la parte utilizada de nuestras partidas presupuestarias para sufragar los gastos que se incurren en la prestación de servicios policíacos en cada contrato que se formalice. Para el año fiscal 2014-2015, proyectamos ingresos de \$500,000 por concepto de los Servicios Policiacos por Contrato, los cuales se asignan en el Programa de Vigilancia Policiaca.

JUNTA DE GOBIERNO SERVICIO DE 9-1-1 – En virtud de la Ley 144 - 1994, creó la Junta de Gobierno del Servicio de 9-1-1. Esta Junta tiene la función de reglamentar, dirigir y administrar la prestación del servicio de llamadas a las agencias de seguridad y otros proveedores de emergencias. El Servicio de 9-1-1 está diseñado esencialmente para atender situaciones de emergencias, especialmente de índole individual de los ciudadanos, para cuya atención se requieren Servicios Policiacos. Para el año fiscal 2014-2015, se estiman en \$3,200,000 los ingresos que la Policía de Puerto Rico recibirá de los recaudos contabilizados en el Departamento de Hacienda por concepto de la cuenta especial del 9-1-1. Éstos se utilizarán exclusivamente para mantener el servicio de respuesta rápida correspondiente a los diferentes servicios policíacos que se brindan a la ciudadanía.

FONDO DE APOYO PRESUPUESTARIO - Para el año fiscal 2014-2015, se incluye una recomendación de \$50,000,000. De estos recursos \$14,000,000 son para la compra de equipo adicional y \$16,000,000 para reclamaciones de ajustes salariales. Además, incluye \$20,000,000 para gastos relacionados con la Reforma de la Policía conforme a la demanda del Departamento de Justicia Federal y los procesos de reingeniería incidentales a la reforma, incluyendo conceptos de compras, servicios profesionales, tecnología, consultoría y cualquier otro gasto que se estime útil y pertinente para la Reforma.

Préstamos y Emisiones de Bonos

Bajo Préstamos y Emisiones de Bonos se consideran \$33,605,000 por compra de helicópteros que se comenzarán a pagar en julio de 2014 .

En resumen, con el presupuesto recomendado para el año fiscal 2014-2015 estableceremos los planes de trabajo necesarios para cumplir con los compromisos impuestos por la ley para combatir la criminalidad, proteger vidas, propiedades y hacer justicia a todos los que componen la Policía de Puerto Rico.

1

2

3

4



COMISIÓN DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
JOSÉ R. NADAL POWER
PRESIDENTE

2 de mayo de 2014

Sr. José L. Caldero López
Superintendente Interino
Policía de Puerto Rico
Hato Rey, Puerto Rico

A LA MANO

Estimado Superintendente:

Reciba un cordial saludo de la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Como parte de nuestro deber ministerial tenemos la encomienda de evaluar y analizar el **Presupuesto Recomendado** por el Honorable Gobernador Alejandro García Padilla a la Asamblea Legislativa.

Con la facultad que nos otorga el Código Político de Puerto Rico en la Sección 151 y la Sección 154 en su inciso (a) de Citaciones, le estamos citando a que comparezca ante la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

VISTA PÚBLICA

DÍA:	15 de mayo de 2014
HORA:	9:30 A.M.
LUGAR:	Salón de Audiencias Leopoldo Figueroa

El documento que acompañará su comparecencia deberá ser entregado a la Comisión en original y veinte (30) copias con por lo menos veinticuatro (24) horas de antelación a la Vista Pública. Asimismo, deberán remitir una copia digital por correo electrónico, preferiblemente en formato Word, a las siguientes direcciones: jorta@senado.pr.gov, lvazquez@senado.pr.gov y rortorres@senado.pr.gov.

Debido a la limitada agenda de la Comisión le solicitamos que sus ponencias orales **no excedan de quince (15) minutos** a presentarse mediante un Resumen Ejecutivo. No obstante, deberá acompañar con el Resumen Ejecutivo todos los anejos y documentos que sustenten el mismo, incluyendo el Requerimiento de Información previamente enviado a su agencia. De igual manera, le informamos que deberá estar preparado para contestar interrogantes sobre *fondos federales* como parte de la evaluación de su presupuesto operacional.

SENADO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

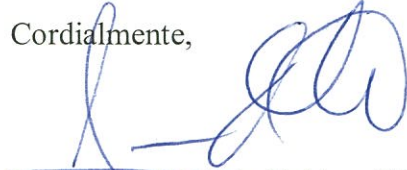
Sr. José L. Caldero López

2 de mayo de 2014

Página 2

De tener alguna duda o pregunta, puede comunicarse con el Lcdo. José M. Orta Valdez, Director Ejecutivo de la Comisión al teléfono, (787) 725-9785.

Cordialmente,

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke extending to the left.

Lcdo. José M. Orta Valdez, CPA
Director Ejecutivo